



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 3790-CU-2018

Huancayo, 10 MAYO 2018

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 070-2018-UNCP-DFAIM del 19 de abril 2018, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, remite el proyecto del III Congreso Nacional de Minería -CODEMIN para su aprobación en Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, los estudiantes de la Facultad de Ingeniería de Minas de la UNCP, con la motivación de hacer sentir su presencia a nivel nacional como centro de desarrollo de profesionales aptos para competir en el mundo minero con nuevas tecnologías, han organizado el III Congreso Nacional de Minería -CODEMIN;

Que, el Consejo de Facultad, en sesión del 13 de diciembre 2017, acordó por unanimidad la aprobación del proyecto III Congreso Nacional de Minería CODEMIN, que se llevará a cabo del 09 al 13 de julio 2018;

Que, según Proveído N° 0465-2018-VRAC-UNCP del 24 de abril 2018, la Vicerrectora Académica considerando el acta de Consejo de Facultad del 13 de diciembre 2017, eleva al rectorado para su tratamiento en Consejo Universitario; y

De conformidad al acuerdo de Consejo Universitario del 02 de mayo 2018;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR** LA REALIZACION del **III Congreso Nacional de Minería CODEMIN**, organizado por los estudiantes de la Facultad de Ingeniería de Minas, que se desarrollará del 09 al 13 de julio 2018.
- 2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. ROSULO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR